

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.969

JIMENEZ JIMENEZ, José, (a) "Tontito"; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración en causa número 292 de 1927, sobre hurto.

7399

2.970

JIMENEZ ROMERO, Juan; chalán y corredor de ganado, gitano, domiciliado últimamente en Linares, calle Bailén, número 10; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para prestar declaración, contestando a los cargos que le resultan de un sumario por robo de tres caballerías mulares, número 38 de 1926; apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7594

2.971

GÓMEZ CASTRO, Rafael; gitano, domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para prestar declaración como inculcado en sumario que se instruye, bajo el número 38 del corriente, año, por robo de tres caballerías; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7595

2.972

LOS REMITENTES y consignatarios de las partidas núm. 3.726, compuesta de tejidos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ofrecerles el procedimiento y otras diligencias, en causa instruida por robo, número 96 de 1927.

7636

2.973

PUYA ESPAÑA, Guillermo; natural de Málaga, de cuarenta y dos años de

edad, hijo de Guillermo y Adela, casado, empleado, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Alamos, núm. 22 y accidentalmente en Madrid, en la calle de la Montera, número 6, Hotel San José; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, a fin de recibir declaración en el sumario número 138 del corriente año, instruido por tentativa de suicidio del mismo.

7638

2.974

RIVAS FERNANDEZ CHARCOTE, Gonzalo; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a designar nuevo Letrado que le defienda en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Centro, de esta Corte, por estafa, por haber renunciado el Letrado señor Rodríguez Rivera; apercibiéndole que si no lo verifica continuará el curso de la causa con la sola intervención del Ministerio fiscal.

7612

2.975

SANCHO ALAYETO, Eugenio, (a) "Andarín"; de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, natural de Marchante, con última residencia en Tudela, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Tudela, a declarar como testigo en el sumario que en el mismo se instruye, con el número 49 de 1927, contra Evaristo Celestino Jalenú Monticoni, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

7600

2.976

SE LLAMA al dueño de un reloj de los llamados de pulsera, sin correa, de forma cuadrada, marca "Zenit", número 217-6.985, que fué hallado en la rotonda del Banco de Bilbao, sito en la calle de Alcalá, número 16, para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa por robo en el Banco de Bilbao, instruida por la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el número 300 del año actual.

7639

2.977

SOUZA RIVAS, Juan de, y Sebastián Pinto do Santos; de nacionalidad portuguesa; comparecerán el día 11 de Julio y hora de las once, ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Teruel, a la vista en juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Valderrobres, sobre lesiones graves, contra José Joaquín Piqueira Biselga y otros, bajo las res-

ponsabilidades que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

7651

2.978

YEMENES MUÑOZ, Juan; de oficio chofer, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para declarar en sumario que se instruye con el número 32 de 1924, por lesiones de Carmen Algaba y otros y daños.

7646

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentars los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 244 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Mar de Marina.

4.885

AGUSTI CASTELO, José, natural de Ciutadilla (Lérida), de estado soltero, profesión carrero, de unos treinta y tres años de edad, de estatura baja, grueso, pelo rubio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pallars, número 69, cuadra; procesado en causa número 866 de 1927, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas Fossé, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7615

4.886

BAÑOS LOPEZ, Alfonso, (a) "Zorrín", natural de Totana, de estado soltero, de profesión jornalero, de ochenta años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 222 de 1927, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le re-

(Continúa en la página 574.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.—SECCIÓN TERCERA.—RÉGIMEN PROVINCIAL

Tanto por 100 que representa cada artículo y capítulo de los Presupuestos de Ingresos de las Diputaciones provinciales sujetas al régimen común, correspondientes al segundo semestre de 1926, en relación con el total de los mismos.

CAPITULO 1.º—RENTAS. (1)				CAPITULO 11.—RECARGOS PROVINCIALES. (1)					
Artículo 1.º—Propiedades	1,0900	} 2,3320		Artículo 1.º—Solares sin edificar.....	0,3100	} 5,8051			
— 2.º—Censos	0,0153			— 2.º—Terrenos incultos.....	0,0256				
— 3.º—Interés de efectos públicos y demás valores.....	0,8217			— 3.º—Derechos reales y transmisión de bienes y timbre...	5,4693				
— 4.º—Boletín Oficial e Imprenta provincial	0,3026								
— 5.º—Otras rentas.....	0,0931								
CAPITULO 2.º—BIENES PROVINCIALES.				CAPITULO 12.—TRASPASO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. (2)					
Artículo 1.º—Aprovechamientos	0,0776	} 2,0911		Artículo 1.º—Recursos del Estado.....	2,1169	} 2,2694			
— 2.º—Enajenaciones	2,0135			— 2.º—Otros ingresos.....	0,2524				
CAPITULO 3.º—SUBVENCIONES Y DONATIVOS. (2)				CAPITULO 13.—CRÉDITO PROVINCIAL.					
Artículo 1.º—Del Estado.....	11,7108	} 12,2603		Artículo único.—Operaciones de crédito provincial	3,6659	3,6659			
— 2.º—De Corporaciones locales.....	0,5050								
— 3.º—Donativos	0,0444								
CAPITULO 4.º—LEGADOS Y MANDAS.				CAPITULO 14.—RECURSOS ESPECIALES.					
Artículo único.—Legados y mandas.....	0,1471	0,1471		Artículo 1.º—Recursos especiales para empréstitos provinciales.....	0,2492	} 1,8901			
CAPITULO 5.º—EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS E INDEMNIZACIONES. (2)				— 2.º—Brigada Sanitaria o Instituto de Higiene.....	1,6409				
Artículo 1.º—Eventuales	0,4303	} 6,5206		CAPITULO 15.—MULTAS. (2)					
— 2.º—Extraordinarios	4,8861					Artículo 1.º—Derechos reales y transmisión de bienes y timbre...	0,0089	} 0,0271	
— 3.º—Indemnizaciones	1,2131					— 2.º—Otras multas.....	0,0181		
CAPITULO 6.º—CONTRIBUCIONES ESPECIALES.				CAPITULO 16.—MANCOMUNIDADES INTERPROVINCIALES					
Artículo único.—Por obras e instalaciones o servicios de la Corporación	0,0018	0,0018		Artículo único.—Para obras e instalaciones o servicios mancomunados	0,0004	0,0004			
CAPITULO 7.º—DERECHOS Y TASAS. (2)				CAPITULO 17.—REINTEGROS.					
Artículo 1.º—Por prestación de servicios.	1,0634	} 1,9272		Artículo 1.º—Por pagos indebidos.....	0,0336	} 0,6451			
— 2.º—Por aprovechamientos especiales	0,8587							— 2.º—Por otros conceptos.....	0,6115
CAPITULO 8.º—ARBITRIOS PROVINCIALES. (2)				CAPITULO 18.—FIANZAS Y DEPÓSITOS.					
Artículo 1.º—Ordinarios y extraordinarios.	1,9645	} 2,7617		Artículo único.—Por los constituidos en la Caja provincial.....	0,1901	0,1901			
— 2.º—Imposiciones o percepciones.	0,7971					CAPITULO 19.—RESERVAS. (2)			
CAPITULO 9.º—IMPUESTOS Y RECURSOS CEDIDOS POR EL ESTADO.				Artículo 1.º—Existencia en Caja.....	6,5333	} 18,5032			
Artículo 1.º—Contribución territorial.....	3,3231	} 11,5239		— 2.º—Créditos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y liquidados	11,9693				
— 2.º—Cédulas personales.....	8,1958								
CAPITULO 10.—CESIONES DE RECURSOS MUNICIPALES.									
Artículo 1.º—Aportación municipal.....	27,2609	} 27,3270							
— 2.º—Arbitrios sobre traviesas en los frontones.....	0,0661								

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El Jefe de la Sección, Agustín Carbonell.—V.º B.º: El Director general, R. Muñoz.

(1) Error matemático, 0,0002.

(2) Idem id., 0,0001.

CAPITULO 15.—CRÉDITO PROVINCIAL			CAPITULO 18.—IMPREVISTOS.		
Artículo único.—Operaciones de crédito provincial	3,4509	3,4509	Artículo único.—Para los servicios no comprendidos en el presupuesto.....	0,8636	0,8636
CAPITULO 16.—MANCOMUNIDADES INTERPROVINCIALES			CAPITULO 19.—RESULTAS.		
Artículo único.—Para obras e instalaciones y servicios mancomunados.....	0,0032	0,0032	Artículo 1.º—Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados y liquidados.....	6,5512	7,3398
CAPITULO 17.—DEVOLUCIONES			— 2.º—Déficit de ejercicios anteriores.	0,7886	
Artículo 1.º—Por ingresos indebidos.....	0,1766	1,5255			
— 2.º—Por otros conceptos.....	1,3489				

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El Jefe de la Sección, Agustín Carbonell.—V.º B.º: El Director general, R. Muñoz.

(1) Error matemático, 0,0008.
 (2) Idem id., 0,0001.
 (3) Idem id., 0,0005.
 (4) Idem id., 0,0004.
 (5) Idem id., 0,0003.

Orden que tiene cada capítulo de los Presupuestos de Ingresos de las Diputaciones provinciales, sujetas al régimen común, correspondientes al segundo semestre de 1926, por su importe y tanto por 100 que representa en relación con el total de los mismos.

Número de orden	CAPITULOS	IMPORTE	TANTO POR CIENTO
1	XVI.—Mancomunidades interprovinciales.....	500,00	0,0004
2	VI.—Contribuciones especiales.....	2.125,00	0,0018
3	XV.—Multas	30.912,50	0,0271
4	IV.—Legados y Mandas.....	167.693,31	0,1471
5	XVIII.—Fianzas y Depósitos.....	216.715,50	0,1901
6	XVII.—Reintegros	735.147,99	0,6451
7	XIV.—Recursos especiales.....	2.153.707,71	1,8901
8	VII.—Derechos y Tasas.....	2.195.986,31	1,9272
9	II.—Bienes provinciales.....	2.382.771,70	2,0911
10	I.—Rentas	2.658.324,01	2,3329
11	XII.—Traspaso de obras y servicios públicos.....	2.699.836,70	2,3694
12	VIII.—Arbitrios provinciales.....	3.146.861,60	2,7617
13	XIII.—Crédito provincial.....	4.177.171,95	3,6659
14	XI.—Recargos provinciales.....	6.614.616,38	5,8051
15	V.—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.....	7.440.143,77	6,5296
16	IX.—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	13.130.975,20	11,5233
17	III.—Subvenciones y donativos.....	13.969.960,50	12,2603
18	XIX.—Resultas	21.083.434,89	18,5032
19	X.—Cesiones de recursos municipales.....	31.137.717,56	27,3270

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El Jefe de la Sección, Agustín Carbonell.—V.º B.º: El Director general, R. Muñoz.

Orden que tiene cada capítulo de los Presupuestos de Gastos de las Diputaciones provinciales, sujetas al régimen común, correspondientes al segundo semestre de 1926, por su importe y tanto por 100 que representa en relación con el total de los mismos.

Número de orden	CAPITULOS	IMPORTE	TANTO POR CIENTO
1	XII.—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	0,00	0,0000
2	XVI.—Mancomunidades interprovinciales.....	3.500,00	0,0032
3	XIII.—Montes y Pesca.....	134.372,50	0,1737
4	III.—Vigilancia y Seguridad.....	473.689,86	0,4463
5	IX.—Asistencia social.....	528.171,70	0,4977
6	II.—Representación provincial.....	681.676,00	0,6424
7	VII.—Salubridad e Higiene.....	806.592,16	0,7601
8	XVIII.—Imprevistos	916.432,09	0,8686
9	XIV.—Agricultura y ganadería.....	1.182.649,21	1,1145
10	IV.—Bienes provinciales.....	1.812.201,18	1,2366
11	XVII.—Devoluciones	1.618.764,81	1,5255
12	V.—Gastos de recaudación.....	2.064.195,13	1,9453
13	X.—Instrucción pública.....	2.318.153,16	2,1847
14	XV.—Crédito provincial.....	3.661.735,36	3,4509
15	I.—Obligaciones generales.....	6.874.760,56	6,4790
16	XIX.—Resultas	7.788.087,49	7,3398
17	VI.—Personal y material.....	7.986.504,51	7,5268
18	VIII.—Beneficencia	29.647.745,37	27,9414
19	XI.—Obras públicas y edificios provinciales.....	38.057.684,80	35,8073

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El Jefe de la Sección, Agustín Carbonell.—V.º B.º: El Director general, R. Muñoz.

RESUMEN GENERAL de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las Diputaciones provinciales, sujetas al régimen común, correspondientes al segundo semestre de 1926 y número de orden que tiene cada una de ellas por el importe de los ingresos e igualmente por el tanto por 100 que representan, en relación con el total de los mismos, así como también por la población de derecho, según el Censo oficial de 1920, y proporción calculada entre el importe de los gastos y dicha población.

PROVINCIAS	INGRESOS	TANTO POR CIENTO	NUMERO DE ORDEN (De menor a mayor cuantía.)	GASTOS	POBLACION DE DERECHO	NUMERO DE ORDEN (De menor a mayor cuantía.)	PROPORCION	NUMERO DE ORDEN (De menor a mayor cuantía.)	SOBRANTE
Albacete	1.014.616,43	0,8904	6	1.014.616,43	290.712	12	3,4195	7	>
Alicante	1.725.043,05	1,5189	20	1.725.043,05	520.335	30	3,2774	4	>
Almería	1.319.601,91	1,1639	12	1.319.601,91	383.692	22	3,4392	8	967,17
Ávila	1.006.336,50	0,8851	7	1.006.336,50	225.384	6	4,4649	27	13.617,65
Badajoz	2.825.181,18	2,5152	37	2.825.181,18	651.156	37	4,3387	24	40.885,13
Baleares	1.689.601,76	1,8946	27	1.689.601,76	350.943	20	4,6719	29	519.280,99
Barcelona	17.498.304,69	15,3568	44	17.498.304,69	1.340.906	44	13,0496	44	>
Burgos	1.751.243,82	1,5369	22	1.751.243,82	346.399	19	5,0555	33	>
Cáceres	1.504.824,12	1,3208	17	1.504.824,12	413.162	23	3,6422	11	>
Cádiz	1.774.043,80	1,5578	23	1.774.043,80	549.710	31	3,2272	3	424,93
Castellón	1.286.323,28	1,0850	11	1.286.323,28	325.211	14	3,3016	18	25,00
Ciudad Real	1.482.055,14	1,3006	16	1.482.055,14	423.194	24	3,4611	9	>
Córdoba	2.050.353,98	1,9842	28	2.050.353,98	554.433	32	3,6981	12	153.608,83
Coruña	4.391.072,19	4,0885	41	4.391.072,19	773.363	40	6,5557	35	397.624,33
Cuenca	1.015.091,05	0,9460	3	1.015.091,05	287.507	9	3,5206	10	(*) 51.103,09
Gerona	1.401.074,41	1,2296	14	1.401.074,41	330.774	15	4,2387	22	>
Granada	2.207.194,76	1,9870	29	2.207.194,76	580.333	34	3,8032	19	>
Guadalajara	1.222.910,62	1,0732	10	1.222.910,62	211.193	5	5,7904	36	>
Huelva	1.949.950,42	1,7113	24	1.949.950,42	331.527	16	5,8317	37	>
Huesca	1.143.747,55	1,0037	8	1.143.747,55	265.603	8	4,3003	23	>
Jaén	1.537.871,73	1,3496	18	1.537.871,73	590.570	36	2,6040	1	>
León	1.472.963,03	1,3227	15	1.472.963,03	430.369	25	3,3754	6	>
Lérida	2.343.913,44	2,1693	30	2.343.913,44	324.894	13	6,9066	29	>
Logroño	1.006.709,56	0,8835	5	1.006.709,56	193.850	4	5,0526	34	>
Lugo	2.075.750,72	1,9972	32	2.075.750,72	517.918	29	4,3940	26	>
Madrid	8.735.353,13	7,8609	42	8.735.353,13	1.048.908	43	6,3280	42	26.000,09
Málaga	2.105.680,70	1,8479	25	2.105.680,70	563.525	33	3,7432	15	>
Murcia	1.744.062,07	1,5806	21	1.744.062,07	654.436	33	2,6649	2	>
Orense	3.021.614,50	2,8587	36	3.021.614,50	466.393	27	6,4786	38	(*) 333.938,35
Oviedo	5.270.488,27	4,8322	43	5.270.488,27	779.294	41	3,7631	17	4.259.249,09
Palencia	732.093,20	0,6424	1	732.093,20	195.914	3	3,7388	13	>
Pontevedra	1.952.936,03	1,8471	34	1.952.936,03	583.866	35	3,3934	5	607.613,10
Salamanca	2.696.278,00	2,4976	39	2.696.278,00	342.264	17	7,8777	41	893.279,38
Santander	1.346.323,76	1,1823	13	1.346.323,76	343.014	13	3,9249	20	897,74
Segovia	1.722.319,77	1,5784	33	1.722.319,77	174.205	2	9,8867	43	1.336.545,99
Sevilla	2.436.159,29	2,2185	35	2.436.159,29	704.344	39	3,7427	14	>
Soria	763.403,95	0,6499	2	763.403,95	159.392	1	4,7894	32	>
Tarragona	1.310.630,08	1,1485	19	1.310.630,08	359.334	21	4,4824	28	>
Teruel	992.845,53	0,8712	4	992.845,53	264.062	7	3,7598	16	>
Toledo	1.979.744,53	1,7880	25	1.979.744,53	450.601	28	4,3935	25	678,61
Valencia	4.373.167,78	3,9880	40	4.373.167,78	933.681	42	4,6837	30	89,99
Valladolid	2.258.484,35	1,9820	31	2.258.484,35	294.610	11	7,6660	40	>
Zamora	1.219.651,07	1,0708	9	1.219.651,07	290.877	10	4,1930	21	>
Zaragoza	2.349.730,90	2,0621	33	2.349.730,90	493.590	28	4,7127	31	>
TOTALES.....	113.944.602,48	99,9978		106.106.816,90	20.343.253		5,2145		7.452.745,14

Madrid, 2 de Junio de 1928.—El Jefe de la Sección, Agustín Carbonell.—V.º B.º: El Director general, R. Muñoz.

(*) Déficit inicial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.—SECCIÓN TERCERA.—RÉGIMEN PROVINCIAL

Estado comparativo entre los Presupuestos de las Diputaciones provinciales, sujetas al régimen común, correspondientes a 1925-26 y al segundo semestre de 1926, por el tanto por ciento que representa cada uno de sus capítulos en relación con el total de aquéllos.

INGRESOS

CAPITULOS	TANTO	TANTO	DIFERENCIA	
	POR CIENTO DE 1925-26	POR CIENTO DE 1926	EN MÁS	EN MENOS
I.—Rentas	2,8350	2,3329	>	0,5021
II.—Bienes provinciales.....	2,2336	2,0911	>	0,1425
III.—Subvenciones y donativos.....	13,4207	12,2603	>	1,1604
IV.—Legados y mandas.....	0,0693	0,1471	0,0863	>
V.—Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones...	2,6050	6,5296	3,9246	>
VI.—Contribuciones especiales.....	0,0735	0,0013	>	0,0007
VII.—Derechos y tasas.....	2,4455	1,9272	>	0,5183
VIII.—Arbitrios provinciales.....	5,0356	2,7617	>	2,2739
IX.—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	13,8321	11,5239	>	2,3082
X.—Cesiones de recursos municipales.....	27,0802	27,3270	>	9,7532
XI.—Recargos provinciales.....	9,1540	5,8051	>	3,3489
XII.—Traspaso de obras y servicios públicos.....	3,4830	2,3694	>	1,1136
XIII.—Crédito provincial.....	0,5343	3,6659	3,1316	>
XIV.—Recursos especiales.....	2,2349	1,8801	>	0,3448
XV.—Multas	0,0392	0,0271	>	0,0121
XVI.—Mancomunidades interprovinciales.....	0,0006	0,0004	>	0,0002
XVII.—Reintegros	0,5333	0,6451	0,1118	>
XVIII.—Fianzas y depósitos.....	0,1625	0,1901	0,0276	>
XIX.—Resultas	2,7062	18,5032	14,7970	>

GASTOS

CAPITULOS	TANTO	TANTO	DIFERENCIA	
	POR CIENTO DE 1925-26	POR CIENTO DE 1926	EN MÁS	EN MENOS
I.—Obligaciones generales.....	1,7721	6,4790	>	1,2931
II.—Representación provincial.....	0,8215	0,6424	>	0,1791
III.—Vigilancia y Seguridad.....	0,5638	0,4463	>	0,1175
IV.—Bienes provinciales.....	1,9334	1,2366	0,1532	>
V.—Gastos de recaudación.....	1,7568	1,9453	0,1885	>
VI.—Personal y material.....	7,9863	7,5268	>	0,4595
VII.—Salubridad e higiene.....	0,8987	0,7601	>	0,1386
VIII.—Beneficencia	33,7141	27,9414	>	5,8027
IX.—Asistencia social.....	0,7338	0,4977	>	0,2361
X.—Instrucción pública.....	2,5092	2,1847	>	0,4245
XI.—Obras públicas y edificios provinciales.....	22,0009	25,8956	3,8947	>
XII.—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	0,5537	>	>	0,5537
XIII.—Montes y pesca.....	0,2513	0,1731	>	0,0776
XIV.—Agricultura y ganadería.....	1,7368	1,1145	>	0,6223
XV.—Crédito provincial.....	2,7073	3,4509	>	0,3169
XVI.—Mancomunidades interprovinciales.....	0,0204	0,0032	>	0,0072
XVII.—Devoluciones	0,2438	1,8255	1,1417	>
XVIII.—Imprevistos	1,4265	0,8635	>	0,5719
XIX.—Resultas	1,8831	7,3398	5,4507	>

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

ESCALAFÓN único definitivo de funcionarios administrativos de este Departamento, activos, excedentes

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
EXCEDENTES DE SECCIONES ADMINISTRATIVAS CON DERECHO AL REINGRESO EN PLAZAS DE 3.000 PESETAS			
1	D. Antonio Pardo y Pardo.....	»	Lugo
2	Víctor López Fernández.....	»	Avila
3	Valeriano Nieto Hernández.....	»	Idem
4	Carlos Arias Andréu.....	»	La Coruña.....
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Andrés Morey Llompart.....	Escuela de Artes y Oficios de Baleares.....	Baleares
2	Pedro Vanrell Ramis.....	Instituto de Baleares.....	Idem
3	Manuel Rives Sangüesa.....	Instituto de Barcelona.....	Castellón
4	D.ª Felisa González Llana Fagoaga.....	Museo Nacional del Prado.....	Madrid
5	D. Antonio Lastres Martínez.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Alicante
6	Ricardo Pérez y Ortiz de Orruño.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid
7	D.ª Blanca Melchor de las Heras.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos
8	D. Engenio Molini Blanco.....	Idem id.....	Madrid
9	Fernando Tracharte Vázquez.....	Idem id.....	Idem
10	D.ª Carmen Bernabéu Peiró.....	Idem id.....	Barcelona
11	D. José Ruiz Mirón.....	Idem id.....	Madrid
12	D.ª María Encinas Meneses.....	Idem id.....	León
13	Vicenta Aguado Gila.....	Idem id.....	Madrid
14	D. Juan Leiva Vidal.....	Idem id.....	Córdoba
15	D.ª Josefina Rodríguez Duarte.....	Idem id.....	Madrid
16	Celestina de la Casa Mayor.....	Idem id.....	Guadalajara
17	Elvira Cuéllar Montánchez.....	Idem id.....	Málaga
18	Asunción Llorente Otero.....	Idem id.....	Madrid
19	Josefa Bernabéu Peiró.....	Idem id.....	Barcelona
20	Luisa Antúnez Alonso.....	Idem id.....	Madrid
21	Josefina Cáceres Acevedo.....	Idem id.....	Segovia
22	Encarnación Varela Guillén.....	Idem id.....	Madrid
23	Adolfina Díaz y Velasco.....	Idem id.....	La Coruña.....
24	Amelia Encinas Meneses.....	Idem id.....	León
25	Aurelia Osorio y Riva.....	Idem id.....	Cuba
26	Concepción Mangas Villanueva.....	Idem id.....	Madrid
27	D. José R. Martínez de la Riva.....	Idem id.....	Idem
28	Francisco Die Díaz.....	Idem id.....	Idem
29	D.ª Martina Martín y Martínez.....	Idem id.....	Idem
30	Dolores Ibarrola Suárez.....	Idem id.....	Idem
31	Socorro Amor Fernández.....	Idem id.....	Oviedo
32	D. Miguel Cuevas García.....	Idem id.....	Granada
33	D.ª Antonia Sanz Trallero.....	Inspección de Teruel.....	Castellón
34	Luisa Bravo López.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
35	Balbina Menéndez y Menéndez Montaña.....	Idem id.....	Oviedo
36	Visitación Tomás Romero.....	Universidad de Zaragoza.....	Zaragoza
37	D. Bienvenido Fernández Cuevas.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara
38	D.ª Benita Franco Vázquez.....	Idem id.....	Segovia
39	D. Mariano Agustín del Pueyo.....	Idem id.....	Madrid
40	Alejandro Bermúdez Monerri.....	Idem id.....	Idem
41	D.ª Luisa Alvarez Cebrián.....	Idem id.....	Idem
42	Enriqueta Díaz Benavente.....	Idem id.....	Cádiz
43	Teresa de Larra y Larra.....	Idem id.....	Madrid
44	Mercedes Ferrero Pictoro.....	Idem id.....	Zamora
45	María Loreto Nñambres Brotóns.....	Idem id.....	Alicante
46	D. Pascual Minguilón Adrián.....	Universidad de Zaragoza.....	Zaragoza
47	Alfonso Ayensa y Sánchez de León.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
48	Fernando Oliva Escribano.....	Idem id.....	Idem
49	Carlos Martínez Enrique.....	Idem id.....	Málaga

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

y cesantes, totalizado en 30 de Abril de 1928, mandado publicar por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA núm. 201)

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES	
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
3 Febrero 1876.....	>	—	>	>	—	>	2	—	6	21	Antigua categoría de 1.500 pesetas. Idem de id. Real orden de 23 de Abril de 1923
20 Julio 1859.....	>	—	>	>	—	>	8	—	6	1	
27 Noviembre 1872....	>	—	>	>	—	>	14	—	3	21	
22 Febrero 1872.....	>	—	>	>	—	>	8	—	7	12	
28 Agosto 1874.....	2	—	10	6	—	8	>	—	>	>	Licenciado en Medicina. Maestro superior.
28 Noviembre 1880....	2	—	10	6	—	7	>	—	>	>	
6 Octubre 1880.....	2	—	10	6	—	7	>	—	>	>	
29 Agosto 1886.....	2	—	16	3	—	10	>	—	>	>	
26 Marzo 1887.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
31 Enero 1897.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
5 Agosto 1901.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
12 Julio 1903.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
30 Mayo 1904.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
8 Septiembre 1885...	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
3 Julio 1904.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
1 Febrero 1886.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
11 Octubre 1885.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
28 Junio 1904.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
20 Agosto 1904.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
19 Mayo 1873.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
10 Junio 1894.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
19 Enero 1898.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
10 Febrero 1896.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
19 Agosto 1903.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
20 Marzo 1897.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
11 Marzo 1904.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
15 Febrero 1899.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
28 Enero 1897.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
9 Marzo 1903.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
10 Diciembre 1905.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
20 Septiembre 1903...	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
30 Enero 1903.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
4 Octubre 1902.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
16 Agosto 1902.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
1 Mayo 1889.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
19 Julio 1906.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
13 Junio 1891.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
21 Mayo 1897.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
5 Abril 1904.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
14 Noviembre 1896....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
22 Marzo 1906.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
30 Marzo 1902.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
30 Abril 1906.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
14 Marzo 1906.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
10 Junio 1902.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
15 Julio 1897.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
25 Enero 1896.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
20 Julio 1902.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
23 Abril 1893.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
18 Mayo 1871.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
2 Agosto 1906.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
8 Octubre 1905.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	
11 Junio 1904.....	2	—	10	3	—	10	>	—	>	>	

Licenciado en Filosofía y Letras.
Bachiller.
Idem.

Número de orden en la lista.....

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
50	D. Adela Aguirre Metaca.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca
51	Ana Merino Aguado.....	Idem id.....	Toledo
52	D. Manuel Arcas Corella.....	Idem id.....	Idem
53	D. Luisa Calabia Fernández.....	Idem id.....	Madrid
54	D. Gregorio Canas Guerrero.....	Escuela Normal de Maestros de Cádiz.....	Cádiz
55	Mario Español Núñez.....	Inspección de La Coruña.....	La Coruña.....
56	Miguel Martí Pérez.....	Instituto de Cartagena.....	Murcia
57	Antonio Navarro Sánchez.....	Idem id.....	Baleares
58	Salvador Escutia Gallent.....	Conservatorio de Valencia.....	Valencia
59	José Quintana Díaz.....	Sección administrativa de Málaga.....	Granada
60	Antonio Sánchez Golpe.....	Instituto de La Coruña.....	La Coruña.....
61	Carlos Vilaplana Terol.....	Inspección de Alicante.....	Alicante
62	José Fuentes Serrano.....	Idem de Málaga.....	Córdoba
63	Carlos Ledesma Betancourt.....	Instituto de Barcelona.....	Cuba
64	Fernando Núñez Grimaldos.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
65	Vicente Miñana Blasco.....	Instituto de Bilbao.....	Valencia
66	Jerónimo Fernand Martín.....	Sección administrativa de Tenerife.....	Canarias
67	Enrique Ramírez Vizcaya.....	Escuela de Artes y Oficios de Tenerife.....	Idem
68	Rafael Rabán García.....	Instituto de Sevilla.....	Sevilla
69	D. Antonia López Marsal.....	Sección administrativa de Valencia.....	Valladolid
70	Catalina de Burgos y Seguí.....	Secretaría del Ministerio.....	Almería
71	Ignacia Proharrán Galbarriatu.....	Idem id.....	Cádiz
72	Carmen de la Rica Arenal.....	Escuela del Hogar.....	Madrid
73	Ana García González.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	Idem
74	D. Luis Pajares Hipola.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
75	Isidro del Río Muller.....	Biblioteca Nacional.....	Idem
76	José Pérez Gomis.....	Sección administrativa de Santander.....	Alicante
77	José García Carrillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Matias Bergue Obván.....	Universidad de Zaragoza.....	Zaragoza
2	D. Clara Campoamor Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Soria
3	D. José Pérez Gomis.....	Universidad de Valladolid.....	Alicante
4	Miguel Carrascal Martín.....	Sección administrativa de Orense.....	Zamora
EXCEDENTES DE LA ANTIGUA CLASE DE AUXILIARES DE PRIMERA, CON 2.500 PSEETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN, Y DE SEGUNDA, CON 2.000 Y 1.000 EL ÚLTIMO			
1	D. Fernando Gallego Otero.....	Instituto de Santander.....	Jaén
2	Ovidio Villamil Córdoba.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo
3	Máximo M. Morales Alcaide.....	Instituto de Toledo.....	Teruel
CESANTES DE LA ANTIGUA CLASE DE OFICIALES QUINTOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 1.500 PSEETAS			
1	D. Aquiles Ulrich Fath.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
2	Luis Zozaya Rodríguez.....	Idem id.....	Idem
3	Setero Balbás del Val.....	Museo Pedagógico Nacional.....	Palencia
4	Manuel del Moral y Pérez Alce.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Guillermo Navarro Pola.....	Escuela general de Pintura.....	Zaragoza
2	Vicente Fernández Tinajero.....	Archivo Histórico Nacional.....	Albacete
ASPIRANTES DE PRIMERA CLASE A OFICIALES QUINTOS, CON 1.250 PSEETAS, Y DE SEGUNDA, CON 1.000 EL ÚLTIMO			
<i>Cesantes.</i>			
1	D. Francisco Mauricio Lonsodeguri.....	Escuela Industrial de Santander.....	Pontevedra
2	Lorenzo Betancourt Cabrera.....	Idem id. de Las Palmas.....	Canarias
3	Manuel Jiménez Abad.....	Dirección general de Obras públicas.....	Soria
4	José Barberá Maiz.....	Instituto de León.....	Lérida

FECHA DEL NASCIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
30 Octubre 1879.....	2	—	10	3	—	10	>	>	>	>
23 Mayo 1906.....	2	—	10	3	—	10	>	>	>	>
16 Marzo 1871.....	2	—	10	3	—	10	>	>	>	>
29 Julio 1902.....	2	—	10	3	—	10	>	>	>	>
29 Noviembre 1897...	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
26 Enero 1869.....	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
11 Diciembre 1888....	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
26 Diciembre 1892....	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
4 Septiembre 1877...	2	—	9	4	—	6	>	>	>	>
2 Junio 1902.....	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
13 Junio 1881.....	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
16 Septiembre 1897...	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
2 Noviembre 1890....	2	—	9	6	—	6	>	>	>	>
1 Noviembre 1892....	2	—	9	7	—	7	>	>	>	>
10 Mayo 1897.....	2	—	8	4	—	4	>	>	>	>
4 Julio 1905.....	2	—	7	7	—	2	>	>	>	>
9 Diciembre 1886....	2	—	6	6	—	3	>	>	>	>
12 Septiembre 1899...	2	—	6	7	—	7	>	>	>	>
10 Julio 1888.....	2	—	5	5	—	9	>	>	>	>
7 Octubre 1886.....	2	—	4	5	—	1	>	>	>	>
26 Febrero 1878.....	2	—	3	15	—	4	>	>	>	>
21 Mayo 1892.....	2	—	2	15	—	4	>	>	>	>
15 Abril 1901.....	2	—	2	5	—	3	>	>	>	>
24 Febrero 1901.....	1	—	10	5	—	8	>	>	>	>
25 Agosto 1903.....	1	—	10	1	—	10	>	>	>	>
12 Diciembre 1886....	1	—	9	5	—	10	>	>	>	>
26 Septiembre 1895...	>	—	8	4	—	5	>	>	>	>
30 Diciembre 1857....	2	—	10	14	—	10	>	>	>	>
8 Mayo 1896.....	2	—	>	3	—	>	>	>	>	>
12 Febrero 1888.....	1	—	4	2	—	4	>	>	>	>
26 Septiembre 1895...	>	—	1	3	—	10	>	>	>	>
5 Julio 1891.....	>	—	>	2	—	3	>	>	>	>
13 Octubre 1887.....	1	—	3	2	—	9	>	>	>	>
19 Mayo 1897.....	>	—	>	5	—	10	>	>	>	>
26 Noviembre 1870....	>	—	>	1	—	6	>	>	>	>
7 Diciembre 1888....	5	—	11	5	—	11	>	>	>	>
25 Febrero 1880.....	5	—	10	5	—	10	>	>	>	>
3 Noviembre 1872....	1	—	4	3	—	10	>	>	>	>
26 Diciembre 1887....	>	—	3	>	—	3	>	>	>	>
13 Febrero 1889.....	5	—	6	5	—	6	>	>	>	>
15 Mayo 1887.....	4	—	11	5	—	2	>	>	>	>
25 Diciembre 1889....	4	—	2	4	—	6	>	>	>	>
9 Marzo 1888.....	2	—	6	2	—	6	>	>	>	>
14 Marzo 1878.....	1	—	>	1	—	>	>	>	>	>
23 Enero 1888.....	>	—	1	>	—	1	>	>	>	>

Maestro de primera enseñanza.

Graduado de Bachiller y Profesor mercantil.

Completando los veinte años abonables para la jubilación.

Artículo 29 de la ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914.
Idem id. de id.

Número de orden en
la clase.....

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
EXCEDENTES DE LA CLASE DE AUXILIARES DE TERCERA, CON 1.500 PESETAS			
1	D.ª María del Carmen Asenjo García.....	Escuela Normal de Maestros de Soria.....	Soria
2	Ana Gutiérrez Romero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
3	Trinidad Ruiz Berri.....	Escuela Normal de Maestras de Santander.....	Santander
4	D. Juan Peñafiel Calahorra.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada
5	D.ª María Vara del Río.....	Idem id.....	Madrid
6	Blanca Vallejo Lara.....	Escuela Normal de Maestras de Córdoba.....	Córdoba
7	Elisa Fernández Ajenjo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
8	D. Bonifacio Rodríguez Olleros.....	Idem id.....	Salamanca
9	Juan Barral Torreira.....	Idem id.....	La Coruña.....
10	D.ª Milagros González Andrés.....	Idem id.....	Valencia
11	María Mellado Colmena.....	Escuela Normal de Maestras de Córdoba.....	Granada
12	D. Eduardo Ibáñez Cantero.....	Universidad Central.....	Palencia
ESCRIBIENTE, CON 1.000 PESETAS			
<i>Excedente.</i>			
1	D.ª Hermilia San Segundo García.....	Escuela Normal de Maestras de Avila.....	Avila
CESANTES DE LA MISMA CLASE Y DE 750 PESETAS LA ÚLTIMA			
1	D.ª Elvira Gutiérrez Alonso.....	Escuela Normal de Maestras de Salamanca.....	Palencia
2	Marcelina Verdi Conde.....	Idem id.....	Salamanca
3	María de los Dolores Naverán.....	Idem id. de Vizcaya.....	Vizcaya
4	Francisca Hernández Martín.....	Idem id. de Logroño.....	Salamanca
5	María de los Dolores García Amador.....	Idem id. de Badajoz.....	Madrid
6	Ana Manuela Luengo.....	Idem id. de Málaga.....	Zamora
CESANTES DE LA ÚLTIMA CATEGORÍA, PROCEDENTES DEL CUERPO DE SECCIONES ADMINISTRATIVAS			
1	D. Manuel Gandarias Blanco.....	>	>
2	Luis García Tuñón.....	>	>
3	Angel Martínez Vela.....	>	>
4	Desiderio Alonso Montero.....	>	>
5	Félix González Miguel.....	>	>
6	Ezequiel Cazaña Ruiz.....	>	>
7	Julio Núñez de González.....	>	>
8	Isidoro Moreno Madueño.....	>	>

Madrid, 30 de Abril de 1928.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Eduardo Callejo de la Cuesta.

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	
	18 Marzo 1897.....	1	—	7 — 15	6	—	1 — 6	>	—	
26 Julio 1901.....	1	—	5 — >	1	—	5 — >	>	—	> — >	>
29 Mayo 1899.....	1	—	1 — 14	3	—	10 — 3	>	—	> — >	>
19 Agosto 1892.....	>	—	11 — 3	1	—	3 — 14	>	—	> — >	>
3 Marzo 1904.....	>	—	9 — >	>	—	9 — >	>	—	> — >	>
7 Enero 1877.....	>	—	6 — 10	5	—	6 — 18	>	—	> — >	>
24 Diciembre 1901.....	>	—	6 — 6	>	—	6 — 6	>	—	> — >	>
4 Mayo 1876.....	>	—	5 — 2	1	—	1 — 2	>	—	> — >	>
26 Diciembre 1862.....	>	—	4 — >	23	—	4 — 9	>	—	> — >	>
11 Junio 1897.....	>	—	3 — 15	>	—	3 — 15	>	—	> — >	>
10 Octubre 1866.....	>	—	2 — 5	5	—	> — 1	>	—	> — >	>
5 Enero 1888.....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>
13 Enero 1886.....	3	—	8 — 20	4	—	1 — 20	>	—	> — >	>
25 Enero 1877.....	>	—	6 — 10	>	—	6 — 10	>	—	> — >	>
20 Abril 1889.....	>	—	6 — 10	>	—	6 — 10	>	—	> — >	>
23 Octubre 1888.....	>	—	6 — 10	>	—	6 — 10	>	—	> — >	>
6 Febrero 1882.....	>	—	6 — 10	>	—	6 — 10	>	—	> — >	>
3 Julio 1880.....	>	—	1 — 3	>	—	6 — 3	>	—	> — >	>
28 Mayo 1869.....	>	—	6 — 10	>	—	6 — 10	>	—	> — >	>
23 Mayo 1877.....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>
21 Junio 1877.....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>
1 Octubre 1877.....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>
2 Febrero 1892.....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>
28 Julio 1872.....	>	—	> — >	>	—	> — >	9	—	4 — 12	>
17 Enero 1874.....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>
20 Noviembre 1868....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>
4 Abril 1870.....	>	—	> — >	>	—	> — >	>	—	> — >	>

sulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7642

4.887

BEN HASSAN, MOHAMED; natural de Benibugafar, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y un años, hijo de Bel Hans y de Arquia, como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley procesal, domiciliado últimamente en Yasanen (Rif); procesado por estafa en causa número 25 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

7595

4.888

BENAVIDES, Emiliano, natural de Linares y vecino de Madrid, Zurita, número 16 y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

7628

4.889

DASIPINA, Dupa; natural de Italia, de estado viuda, profesión ninguna, de cuarenta años; domiciliada últimamente en las afueras de Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla.

7649

4.890

DANAIRE, Federico; como de cuarenta y cinco años de edad, casado, viajante de comercio, que últimamente estuvo residiendo en Sevilla, en el Hotel San Pablo, cuyas señas personales son: alto, grueso, afeitado, pelo canoso, usa gafas de concha, de tipo distinguido; procesado por hurto, en causa número 73 de 1928; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la prisión de la misma, en el término de cinco días, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

7648

4.891

DROS, Carlos Juan; súbdito norteamericano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 17; procesado por estafa, en causa número 368 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella.

7590

4.892

FERNANDEZ PARGA, Antonio María, (a) "Casero"; de veinte años de edad, hijo de Dolores, natural de Pino, Municipio de Corfeito y vecino de Villalba; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de diez días, a fin de ser constituido en prisión, en la Cárcel del partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, para responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo instruido, con el número 1 de 1926, por robo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7603

4.893

FUSET SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, de treinta y dos años, natural de Sueca (Valencia), de estado soltero, de profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Sorne, número 15, Bajos, y Rosal, número 16 primero, primera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7624

4.894

GARCIA MORENO, Gregorio; natural de Madrid, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Castilla, número 22 (Cuatro Caminos); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7629

4.895

GOMEZ GONZALEZ, Benjamín; hijo de Pedro y de Carlota, de veinticuatro años, de estado casado, jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, barracas Maporia, número 286, bajos; procesado en causa número 301 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7622

4.896

GONZALEZ DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Braulia, de veintinueve años de edad, de estado soltero, profesión empleado, natural de la Orotava (Tenerife); de pelo y cejas negros, ojos idem, estatura completa; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del tér-

mine de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 24 de 1927.

7637

4.897

HAHN ERNST, Conrado; hijo de Federico y de Emma, natural de Oberstein (Alemania), de estado casado, profesión joyero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Salud, número 15, segundo; procesado por estafa, en causa número 249 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

7589

4.898

IBARS, Antonio; domiciliado últimamente en Mallorca, calle Camp d'Urgell, número 29, segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de cinco días, al objeto de sufrir en la prisión preventiva del partido la pena subsidiaria de dos meses y seis días, por insolvencia de la multa de 328.50 pesetas impuesta por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de la provincia, en expediente instruido por contrabando de tabaco.

7592

4.899

JORGE CALATAYUD, Antonio, (a) "Polvorista"; natural de Murcia, de estado casado, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Puente Tocinos; procesado en causa número 258 de 1927, por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7641

4.900

LIZ SANCHEZ, José; de treinta y ocho años de edad, casado, minero, natural de Riera y vecino últimamente de Villaseca; procesado por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego, en el sumario número 14 de 1927; comparecerá ante el Juzgado de Murias de Paredes, en el plazo de

diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y ser reducido a prisión.

7613

4.901

LOPEZ, Antonio, (a) el "Nene"; mayor de edad; procesado en causa número 272 de 1928, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany Milá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7620

4.902

LOPEZ, Dolores, que usa el de Dolores Valls; de unos cuarenta años de edad, profesión sirvienta, bien vestida, más bien alta que baja, rubia con manchitas en la cara, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Córcega, número 230, principal, segunda; procesada en causa número 202 de 1928, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7623

4.903

MARISTANY, Isidro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, número 35, tercero, primera; procesado en causa número 258 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7624

4.904

MARTI CASANOVAS, Jaime; hijo de Jaime y María, de treinta y dos años de edad, natural y vecino de Barcelona, profesión carretero, domiciliado últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 52, tercero, segunda; procesado en causa número 176 de 1927, sobre delito contra la salud; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7619

4.905

MARTIN LOPEZ, Arsenio; natural de Villanueva de la Fuente, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años, hijo de Francisco y Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 9; procesado por estafa en causa número 75 de 1928; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y ampliarle su indagatoria.

7632

4.906

PACREU JUNGY, José; hijo de Juan y de Magdalena, natural y vecino de Barcelona, de estado viudo, profesión camarero, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en la calle del Este, número 1 (casa de dormir); procesado en causa número 154 de 1928, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Mignel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7616

4.907

PEINADO EXPOSITO, Antonio; natural y vecino de Granada, calle de Aguado, número 5, hijo de Juan y de Salvadora, soltero, abañil; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7630

4.908

RAMIREZ MANZANO, Luis, alias "Navajero"; hijo de José y de Rosa, de estado soltero, natural de Sevilla, vecino de Murcia, profesión vendedor de navajas, de treinta y cinco años de edad, que hace poco tiempo estuvo en las cárceles de Murcia; domiciliado últimamente en Monteagudo, barrio de Lumbreras de Murcia; procesado por hurto, en causa número 68 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, en otro caso, se le declarará rebelde.

7581

4.909

TORRES PRATS, Ramón; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión abañil, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 171 de 1928, sobre resistencia, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

7617

4.910

VICHE ALNELA, Alfonso; que usa el nombre de Antonio Valls, y Julio Cortés García, (a) "el Mora-

cho"; el primero hijo de Alfonso y de Emilia, de estado casado, profesión ebanista, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Concepción, número 5; y el segundo hijo de José y de Teresa, de estado soltero, profesión pescadero, de treinta años de edad, y domiciliado últimamente en Alicante; procesados por hurto, en el sumario número 10 del año 1928; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en el ramo de libertad procedente de dicho sumario, apercibidos que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

7614

4.911

VIALTA GUIU, Pedro; hijo de Ramón y de Ramona, de veinticuatro años, natural de Golmes, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Escudillers, número 65, muebles; procesado en causa número 420 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7618

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

D. Miguel Angel Espinar y de Tedy, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 9 al 10 de Mayo último, del sitio La Torrejosa, del término municipal de Tarifa y de la propiedad de don Miguel Martínez de Pinillos.

Al propio tiempo, se ruega la busca y detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, poniéndolos a mi disposición en la cárcel del partido.

Semoviente sustraído.

Un burro, pelo rucio, de siete años de edad, entero, con hierro en la cadera derecha y el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra G, número 4 en la cadera izquierda; 1,32 de alzada.

Algeciras a 20 de Junio de 1928.—El Secretario, José María Medina.—El Juez, Miguel Angel Espinar.

JO—7490

Por medio de la presente se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que este Juzgado instruye con el número 115 de 1928, sobre sustracción de un pliego certificado conteniendo décimos de Lotería Nacional a D. Avelino del Saz, que resulta perjudicado con motivo del hecho perseguido; pues así se tiene acordado por resolución de esta fecha dictada en el referido sumario.

Algeciras, 19 de Junio de 1928.—El Secretario, José María Medina.

JO—7443

ALICANTE—SUR

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias interesando la captura del procesado Manuel, Santamaría Espí, (a) "Cacho", publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID del 3 de Marzo último, por virtud del sumario que se instruye en este Juzgado, sobre hurto, con el número 36 de 1928.

Dado en Alicante a 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Daniel Fenoll.—El Juez, Mariano Avilés Zapater.

Je—7444

ALMADEN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de veinticinco pesetas y un mechero de los corrientes, en cobre, con una vara de mecha, desaparecidos a su dueño Regino Sevillaño Risco, en esta ciudad, en la noche del 15 de los corrientes, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores en el sumario número 59 de 1928.

Dado en Almadén a 21 de Junio de 1928.—El Juez, Juan Antonio Cabezas. Por su mandato (ilegible).

JO—7491

ALORA

El señor Juez de instrucción de este partido de Alora, en providencia de hoy, dictada en la causa que con el número 56 de 1928 se sigue en este Juzgado sobre muerte de un sujeto desconocido, cuyo cadáver fué hallado el día 21 de los corrientes en una era próxima a la casilla de peones camineros situada en el kilómetro 25 de la carretera de Alora a Antequera, término municipal de la ciudad primeramente citada, habiendo sido encontrados en las ropas de dicho individuo documentos a nombre de José Quinto Fernández, súbdito portugués, soltero, minero, hijo de Manuel y de Ana, natural de Monte de Osta, en Mertola, distrito de Beja, ha sido acordado, entre otros particulares, citar de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente

cédula en la GACETA DE MADRID, a los herederos del difunto, que hasta ahora no ha sido identificado, a fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Alora, 21 de Junio de 1928.—El Secretario, Antonio Boote.

JO—7494

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario de este Juzgado número 98 del año actual por desaparición o hurto de un mulo capón, de cinco años, capa castaña oscura, más de la marca, pelos blancos detrás de la oreja, hierro particular en la cadera derecha, letras S. H., que desapareció de la finca denominada Juncal, de este término municipal, propiedad de D. Enrique Bellido Lupiel, la noche del 30 del mes próximo pasado, he acordado se inserte el presente, por el cual ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, con el autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, si fueren habidos.

Antequera, 17 de Junio de 1928.—El Secretario, Antonio Herrero.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—7496

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario de este Juzgado número 100 del año actual por desaparición o hurto de un volquete mediano, pintado de colorado, seminuevo, con bolsa puesta con dos palos y ceretes viejos de molino, perteneciente a Joaquín Galisteo Ruiz, habiendo desaparecido del cortijo de Cabrera, término de Fuente de Piedra, la noche del 11 del actual mes de Junio, he acordado se inserte el presente, por el que ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo sustraído, que lo pondrán a mi disposición, con los autores del hecho y poseedores ilegítimos, si fueren habidos.

Antequera, 17 de Junio de 1928.—El Secretario, Antonio Herrero.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—7487

BADAJOS

D. Gabriel Rodríguez Barriofos, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 100 de 1928, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de lo que se dirá, sustraído de los domici-

lios de Emilia Díaz Plano y Elvira Matos López, vecinas de esta capital, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña,

Dos docenas de cubiertos de metal bueno, compuesto de tenedor, cuchara y cuchillo.

Tres vasos de cristal de los corrientes, grandes, para agua.

Una sortija sello, de oro portugués, con las iniciales M. M. enlazadas.

Badajoz, 22 de Junio de 1928.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Gabriel Rodríguez.

JO—7498

BARBASTRO

D. José María Clavera Albano, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente, se cita y llama a Francisco Bera Sanz y Margarita Cervero, cónyuges, naturales de Lecina y Hoz de Barbastro, y que actualmente residen en Francia, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 21 del corriente año, sobre muerte de Martín Cervero Vilellas, padre de aquella, la que acaeció en Hoz de Barbastro el día 9 del corriente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barbastro a 21 de Junio de 1928.—El Juez, José María Clavera.—P. S. M., el Secretario, Victoria-ano Claver.

JO—7499

BECERREA

D. José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Becerrea.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones de causa que instruyo bajo el número 53 del corriente año, por muerte de Jesús Villanueva Cela, vecino que fué de Santa María del Monte, al pariente o parientes más cercanos del referido Jesús Villanueva.

Dado en Becerrea a 20 de Junio de 1928.—El Secretario, José Soto.—El Juez, José F. Valdés.

JO—7450

BEJAR

D. Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto intereso la busca y ocupación de los objetos que a continuación se expresan, que fueron sustraídos el día 11 de Febrero último, de una caseta al sitio de la Mandapica, término de Montemayor, y cuyos efectos pertenecían al vecino de Cristóbal Francisco López Luengo, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos, juntamente con la

persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Tres kilos de tocino; kilo y medio de bacalao, medio kilo de chorizos, tres kilos de pan y una servilleta pequeña nueva.

Dado en Béjar a 21 de Junio de 1928.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez, Federico Martín.

JO—7451

D. Federico Martín y Martín, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en providencia de fecha 24 de Mayo último, dictada en el sumario número 15 de 1928, sobre resistencia, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, de fechas 7 de Abril y 28 de Marzo de 1928, respectivamente, llamando a los procesados Pascual Peirat Arnal y Angel González Martínez, e interesando su captura y conducción, a mi disposición.

Dado en Béjar a 21 de Junio de 1928.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez, Federico Martín.

JO—7452

BORJA

D. Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Julián Repiso Raigada, de veintiún años de edad, soltero, natural de Ovesua, hijo de Clemente y de Manuela, vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Fuente del Sol, afueras del Puente Mayor, número 15, de oficio forjador, y en la actualidad en ignorado paradero; se le cita y llama por la presente requisitoria, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Borja, y constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Zaragoza, por resolución de 30 de Mayo último, en méritos del sumario que con el número 12 de 1927 se sigue sobre estafa, y por no haber comparecido al juicio oral como tal procesado; bajo apercibimiento que: si no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Borja a 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Juan G. Villuendo.—El Juez, Juan Angel Gómez.

JO—7508

CACERES

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 61 del año actual, sobre hurto de una americana conteniendo en uno de sus bolsillos 136 pesetas en monedas de cinco, dos y una pesetas, el día 14 de Mayo último, en el trayecto de la Plaza de Toros a la estación férrea, de esta capital, propiedad dicha americana y metálico del vecino de Trujillo José Ruiz Ramos. Ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de referida americana y metálico, poniéndoles, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Cáceres a 20 de Junio de 1928.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez, Vicente Pérez.

JO—7454

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 83 del año actual, sobre hurto de un mulo que a continuación se reseña, en una cerca, sita en las proximidades del pueblo de Torrequemada, la noche del 19 del actual; ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo en su caso a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legal adquisición.

Señas del semoviente.

Un mulo capón, de siete años, alzada 1,40, pelo negro oscuro, sin señas particulares, perteneciente a Francisco Rodrigo Bonilla, vecino de Torrequemada.

Dado en Cáceres a 22 de Junio de 1928.—El Juez, Vicente Pérez.—El Secretario (ilegible).

JO—7510

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí, en el sumario número 169 del corriente año, por delito de hurto de un reloj y una cadena a Francisco Sánchez Gutiérrez, se manda citar por medio del presente a José Sánchez Po, vecino de Rois, y cuyo actual paradero se ignora, para

que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la casa número 9 de la calle de San Francisco, de esta capital, para prestar declaración y ofrecérsele como por el presente se le hace del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndole que de no comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz a 19 de Junio de 1928.—El Secretario, P. S., Ramón Comesaña.

JO—7511

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí, en el sumario número 201 del corriente año, por delito de hurto de una cartera conteniendo un billete de 100 pesetas a Hugh M. Lean, Capitán del vapor escocés "Blavchalru", se manda citar por medio del presente a dicho individuo que se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en dicha causa, previniéndole que si dejase de comparecer sin justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, y por el presente, se le instruye de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Cádiz a 16 de Junio de 1928.—El Secretario, P. S., Ramón Comesaña.

JO—7512

CASPE

D. Juan Llidó Pitar, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Carlos Ibarra, de cuarenta a cincuenta años, estatura regular, pelo negro, chato, manco del brazo derecho y con una cicatriz en un lado de la cara, natural de Panticosa, ganadero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, si guientes al en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue, sobre estafa y hurto, apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del indicado procesado, poniéndolo, si fuera habido, a mi disposición en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Caspe a 20 de Junio de 1928.—El Secretario Judicial, Cándido Mola.—El Juez, Juan Llidó.

JO—7513

CASTUERA

D. Juan Antonio Méndez-Bencassí, Juez de instrucción de este partido.

en sustitución del propietario, por usar de licencia el mismo.

Por el presente se cita y llama a Isidoro Cardós López, de unos cuarenta años, natural de Tobarra (Albacete), alto, moreno, de regulares carnes, a fin de que comparezca en el sumario número 40 de 1928, por estafa, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la Lucea y detención del referido sujeto, así como al rescate de mantos de Manila, colchas bordadas y tejidos, con los que ha desaparecido, llevándoselos del pueblo de Zalamea de la Serena, los que entregó para su venta D. Enrique Camacho Casela, vecino de Barcelona, de quien aquél era dependiente, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Castuera a 21 de Junio de 1928.—El Secretario, José M. Puig.—El Juez, Juan Antonio M. Bengasí.
JO—7514

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Fernando Marín Hervás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro cepón, pardo, rayado, alzada mediana, hurado o desaparecido de la finca El Charco, término de Constantina, el día y del actual, propiedad de D. Modesto Barrizosa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cazalla a 17 de Junio de 1928.—El Secretario, E. Rodríguez.—El Juez, Fernando Marín.
JO—7515

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se encarga y ruega a las Autoridades civiles procedan a la busca y presentación en este Juzgado de Manuel Romero, vecino de esta ciudad, de unos catorce años, bajo, buenas carnes, moreno claro, pelo negro, ojos castaños, no pronuncia la R, tiene un coblillo sobrepuesto a otro, y una cicatriz lineal en el vientre, que desapareció de Córdoba el día 29 de Marzo último, con el fin de notificarle el procedimiento dictado en su contra y recibirle inquisitorio en sumario que se le sigue por estafa a D. Vicente Narbona.

Asimismo se cita a dicho procesado para que a los fines indicados com-

parezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Córdoba a 22 de Junio de 1928.—El Secretario, P. H. (ilegible). El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.
JO—7516

HERRERA DEL DUQUE

D. Antonio Villa Estévez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de presente edicto, mandado librar en el sumario que instruyo, con el número 36 del año actual, ruego y encargo a todas las Autoridades e interés de los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de uno mulo de nueve años, burraña, capa castaña, de 1,25 metros de alzada, con pelos blancos en el costillar derecho, con hierro de la Mundial Agraria, letra B, número 13, en la nalga derecha, donde está asegurada, hurtada el 23 de Mayo último del sitio Egido, de este término, al vecino de esta villa Juan Alcázar Barba, poniéndola, de ser habida, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor del hecho, si fuera habido.

Dado en Herrera del Duque a 19 de Junio de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Villa.
JO—7458

HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballería, de las señas que se dicen al final de la propiedad de Francisco Duarte Mora, vecino de esta villa de Hoyos, cometido en jurisdicción de Hoyos.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un mulo, edad cinco años, alzada 1,35 metros, capa negra, con la marca de la Compañía N. D. Señas particulares: lunar en costillar derecho, pelos blancos en las patas, por dentro, letras D. L. en nalga izquierda.

Dado en Hoyos a 21 de Junio de 1928.—P. S. M., el Secretario, Celedonio González.—El Juez, Enrique Moreno.
JO—7520

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa.
Por la presente requisitoria, y co-

mo comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Pío Mellado Juan, de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Trevejo (Villamiel), hijo de Andrés y de Cándida, vecino de Villamiel, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre robo; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la preventiva de este partido, y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 22 de Junio de 1928.—El Secretario, Celedonio González.—El Juez, Enrique Moreno.
JO—7521

INFANTES

D. Manuel Mesa Holgado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Miguel Romero Fuentes, vecino de Maananares, y en la actualidad de ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración y ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se instruye, con el número 30 del corriente año, por el delito de hurto de un reloj; apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Infantes a 22 de Junio de 1928.—El Secretario, Manuel Martínez.—El Juez, Manuel Mesa.
JO—7522

JAEN

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, ordenen la busca y ocupación de lo que al final se detalla, sustraído el día 8 de Junio actual del sitio La Vega, término municipal de Torredelcampo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, lo cual así está acordado en causa número 126 del año actual.

Señas de lo sustraído.

Una burra de diez años, rucia clara, alzada 1,40 metros, rastra de un

año, del mismo peso, hierro etc. es mayúsculas entrelazadas en anca derecha, y cuyos semovientes tenía en calidad de depósito el vecino de Jaén Sebastián Escalona Martínez.

Dado en Jaén a 17 de Junio de 1927.—El Secretario, Antonio Cruz. El Juez, Fernando Conde.

JO—7460

En virtud a lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 87 del corriente año, por alzamiento de bienes, se cita por la presente a don Manuel Becerra, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Cardenal Espínola, número 1, cesionario de los derechos de la Casa Nestlé, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Jaén, 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Fernando García.

JO—7461

LERIDA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita a Clemente, José y Teresa, hijos de José Vilamajo Bo. (a) "Pechicho", que fué hallado muerto en Corchins, a la margen del río Noguera Ribagorzana y que se dedicaba a la mendicidad para que comparezcan ante este Juzgado en el término de quinto día para recibirles declaración y ofrecerles el sumario que se instruye con el número 70 del año actual, por muerte del Vilamajo.

Lérida, 22 de Junio de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Escobar. JO—7528

LILLO

Don Manuel Soler y Duñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de un bolso de tamaño regular, de piel negra, de los llamados de cartera, nuevo, que contenía 250 pesetas en billetes del Banco de España, de 50 y 25 pesetas, 38 pesetas en monedas de plata, 400 francos en billetes de a 100 francos, un billete de cinco liras italianas, una pluma estilográfica, una peina y documentos, de la propiedad de doña Farzelli Pierina Serra, los que le fueron sustraídos en las primeras horas del día 20 del corriente mes, del coche de segunda clase, número 457, del tren 21—horario de Sevilla—en el trayecto de la vía férrea de Madrid a Alicante, comprendido entre las estaciones de El Ronco y Tembleque, y, caso de ser hallados, los pondrán a mi disposición en unión de las personas a cuyo po-

der se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, procediendo, asimismo, a la averiguación del autor o autores del hecho, procediendo a su detención, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 25 del corriente año.

Dado en Lillo a 24 de Junio de 1928. El Juez, Manuel Soler.—El Secretario José Aparicio.

JO—7462

LOJA

Por la presente requisitoria se llama y busca a Antonio Fernández García, de veintiocho años de edad, casado, Capataz de Teléfonos, hijo de Celestino y de Carmen, natural de Sucina; procesado en causa sobre daño; vecino de Madrid, Hilario Peñasco, 3, que, ausentado de su domicilio, se ignora su paradero, para que, dentro del término de ocho días, se presente en este Juzgado de instrucción, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Loja, 14 de Junio de 1928.—El Juez de instrucción, José Ortega.—El Secretario, Juan Lara.

JO—7465

Por la presente requisitoria se llama y busca a Antonio Francisco del Sagrado Corazón de Jesús Amador Martínez, de veinte años de edad, hijo de Juan y Natividad, soltero, jornalero, natural de Villardompardo, procesado en causa sobre hurto, vecino de Vélez-Málaga, habitante en Cerro de la Villa y que, ausentado de su domicilio, se ignora su paradero, para que dentro del término de ocho días se presente en la Sección segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, debiendo ser conducido a la cárcel de dicha capital.

Loja, 21 de Junio de 1928.—El Juez de instrucción, José Cortezo.—El Secretario, Juan Lara.

JO—7529

LORA DEL RIO

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente, que se inserta en el Boletín Oficial y Gaceta de Mataro, se llama a los parientes más próximos del interfecto José Caballero García, que fué arrojado por una máquina en el kilómetro 200 o 300 de Mérida a Sevilla, en la estación de Focina el día 2 de Mayo último, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezcan insertos los edictos en los referidos periódicos oficiales, para recibirles declaración, sobre los hechos de au-

tos y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar; causa 42, año 1928.

Dado en Lora del Río, a 24 de Junio de 1928.—El Juez, Diego de la Cruz.—El Secretario, Juan J. Barónel.

JO—7466

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Mataró y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 41 de 1928, que por alzamiento de bienes y estafa se sigue ante dicho Juzgado contra Jaime y Vicente Fornells, ha sido decretada el alza de la retención acordada, de cien obligaciones al portador de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal, de interés variable, nacionalizadas, de valor nominal 50.000 pesetas, cuyo cupón 1.º de Octubre de 1927, números 105.206, 107.421, 107.425 al 27, 119.648 al 49, 122.475 al 80, 138.960, 143.727 al 28, 66.467, 101.905, 112.372 al 373, 120.911 al 14, 120.604, 97.204 al 97.225, 97.037 al 39, 97.179 al 97.200, 113.749 al 52, 113.757 al 77, así como la de todas las demás obligaciones de dicha Compañía que por error numérico se mandarán retener; lo que se hace constar por medio de presente edicto.

Mataró, 22 de Junio de 1928.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, José Lasaueta.

JO—7532

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita y llama a D. Carlos García Chamorro, domiciliado en Melilla, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 47, del año actual, que se sigue por hurto.

Dado en Montoro, a 20 de Junio de 1928.—El Juez de instrucción, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

JO—7535

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esa provincia, se hace saber a los herederos del interfecto Agustín Magdalena Burgos, que el penado Manuel Herruzo Mora, en causa 131 del año 1926, fué condenado por sentencia fecha 26 de Junio de 1927, dictada por el

Ilma. Audiencia provincial de Córdoba, además de la pena a la indemnización de 10.000 pesetas.

Dado en Montoro, a 21 de Junio de 1928.—El Juez de instrucción, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

JO—7536

MORON DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Benito Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de una caballería a D. Alejandro Moreno de Guerra, con el número 96 del año de 1928, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un muló de tres años, platero, alzada mediana, hierro M. G. enlazadas en cadera derecha, y el de la Agrícola Española en la tabla del cuello de mismo lado, sustraído la noche del 15 al 16 del actual de terrenos de los Aventinales, del término de Puebla de Cazalla, poniéndolo en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera, a 23 de Junio de 1928.—El Juez de instrucción, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—7537

OSUNA

En cumplimiento a providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita a Antonio Rodríguez Fresneda, conocido por Antonio Lería, tratante de ganados y vecino de Málaga, calle Los Cristos, número 12, de donde se marchó hace unos cuatro meses, ignorándose su paradero, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a fin de ser oído como inculcado en sumario número 11 del corriente año, por hurto de caballerías, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Osuna, 22 de Junio de 1928.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo.

JO—7538

PALMAS-TRIANA

En el sumario número 480 de 1928 por usurpación de títulos y funciones, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providencia de este día, se cite al denunciado Blas Rosales, vecino

que fué de la ciudad de Arucas y hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el expresado sumario, apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 16 de Junio de 1928.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—7526

PEGO

Por la presente, que dimana del sumario número 8 del año actual, se cita y emplaza a María Rosa Martínez Alemany, natural de Vall de Ebo (Alicante), casada con un tal Bautista de Borcha, hija de Josefina Alemany Ribes, cuyas demás circunstancias personales así como su paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Pego, a 20 de Junio de 1928.—El Secretario judicial sustituto, José Andrés Aleina.

JO—7470

PIEDRABUENA

D. Enrique Balmaseda Vélez, Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

Por la presente se cita a Pedro Pascual Sirgado Valdivieso, de cuarenta años de edad, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Madrid y vecino de Valencia de Don Juan, casado, oficial de Secretaría, procesado y penado en la causa número 54.142 del año 1923, sobre falsedad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta en expresada causa por la Audiencia provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de que si no se presenta será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dicho penado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Piedrabuena, a 22 de Junio de 1928.—El Juez, Enrique Balmaseda.—El Secretario, Francisco Verdiz.

JO—7540

PIEDRAHITA

D. Eufasio Cermeño Rómo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se interesa de todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído la noche del 16 al 17 del actual, en término de El Mirón, perteneciente a Sigfredo Martín Sánchez, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una mula de tres años de edad, pelo negro, con rozaduras en la cruz por efecto de la collera, muy pequeña y sin herrar.

Dado en Piedrahita, a 20 de Junio de 1928.—El Juez, Eufasio Cermeño.—El Secretario, Francisco Alegre.

JO—7471

PINA DE EBRO

Por la presente se cita a una mujer, vestida de peregrino, que del 29 al 30 de Marzo o quizá días antes estuvo en la iglesia de Quinto, de este partido judicial, y que dijo llamarse Carmen Moreno, soltera y de la provincia de Granada, de veintiocho años, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración en causa sobre robo.

Pina de Ebro, 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Manuel Mazón.—El Juez de instrucción, José Lueña.

JO—7472

PLASENCIA

Don Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por estafa a Anselmo Tovar González, viajando en automóvil sin pagar el viaje, habiéndose acordado recibir declaración a Lucio Blanco Sánchez, de treinta y dos años, casado, natural y vecino de Valdeobispo, algo cojo, con una cicatriz en la mejilla, viste pantalón de pana de color y chaqueta de igual clase, negra; botas y sombrero negro; y como se ignora su paradero, se le llama por medio del presente para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado; apercibido de que si no lo hace se decretará su detención.

Dado en Plasencia a 20 de Junio de 1928.—Vicente R. Redondo.—De su orden, Joaquín de Coisa.

JO—7473

RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Enrique Lagu-

na Carmona, vecino de Fernán-Núñez, sustraídas el día 25 de Mayo último de la finca de "Ponce", del término de esta ciudad, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una burra de ocho años, rucia clara, marcada con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V. número 11, en la nalga izquierda.

Otra burra de trece años, rucia clara y con el mismo hierro que la anterior.

Una rucha de dos años, rucia oscura, marcada con una P en la tabla izquierda del cuello.

Otra rucha de dos años, parda, fáyada y con igual marca que la anterior; y

Un rucho de dos años, rucio, careto, marcado con una P en la tabla izquierda del cuello.

Dado en La Rambla a 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Juan Delgado.—Benito Gálvez.

JO—7463

SAN ROQUE

Don Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 24 de Mayo del sitio Dehesa La Matilla, del término municipal de Castellar, de la pertenencia de Cristóbal Amaya González.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una rucha de dos años, alzada 1,35 metros, capa parda, hierro en nalga izquierda, de la Compañía de seguros La Agrícola Española, letra A número 2, lista negra de mula corriúa y cruzada, pintas negras en las orejas y filo de las mismas.

San Roque, 19 de Mayo de 1928.—El Secretario judicial, Juan López.—El Juez de instrucción, Martín Rodríguez.

JO—7476

Don Martín Rodríguez Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el 15 del actual del sitio Dehesa de Espadañal de Abajo, del término municipal de Castellar, de la pertenencia de Juan Uceda Saucedo.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, po-

niéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Rucha de cuatro años, capa rucia, 1,12 metros de alzada, raza española, lucero blanco en la frente, hierro Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra C número 3.

San Roque, 20 de Junio de 1928.—El Secretario judicial, Juan López.—El Juez de instrucción, Martín Rodríguez.

JO—7551

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por chantaje, se ha mandado citar en forma a Modesta López Lozano, natural de Granada, soltera, de veintitrés años, y que dijo vivir en esta capital, calle Alfonso XII, 43, fonda, de donde se dice que marchó a Granada, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibida que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento de la interesada expido el presente en Sevilla a 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

JO—7552

SEVILLA—SALVADOR

Don Manuel García Galindo, Juez municipal interino del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, a Manuel Martínez (a) "Cara Burro", cuyas demás circunstancias se desconocen, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por lesiones, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 18 de Junio 1928. El Secretario, P. H. Tomás Romero. El Juez, Manuel García Galindo.

JO—7478

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que sigue con el número 35, de este año, sobre suicidio frustrado de María Calonge Noguera, hecho ocurrido en esta población en la madrugada del día 7 de Mayo último, se cita por medio de la presente cédula a Asensio García Conesa, marido de la Calonge, que se halla en paradero ignorado, para que dentro de término de cinco días comparezca ante el Juzgado al objeto de ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sueca, 20 de Junio de 1928.—El Secretario, Salvador Granel.

JO—7479

VALENCIA—MERCADO

Don Camilo Robert Orts, Juez municipal de este distrito, encargado accidentalmente del Juzgado de Instrucción por hallarse en uso de licencia el propietario, Sr. Juez de instrucción del distrito del Mercado.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 83 del corriente año sobre hurto de una bicicleta marca "La Fontaine", manillar cacho, pintada de azul, con dos franjas blancas, bocina encima del manillar sin pera, piñones libres, dos frenos, y se creó no tenía número, ocurrido el día 21 de Febrero pasado en la calle del Doctor M^rner, número 21, portería, de esta ciudad, y es propiedad de Julián L^ra Busó, se encarga a los Agentes de la Policía judicial y demás Autoridades tanto militares como civiles para que procedan al rescate de la bicicleta referida, presentándola ante este Juzgado, así como a la busca y captura del autor o autores del hecho.

Valencia a 22 de Junio de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Camilo Robert.

JO—7555

VILLACARRILLO

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 86 del año actual, se instruye sumario por hurto de una mula de doce años, raza española, castaña, de 1,46 metros de alzada, que atiende por Española, con el hierro de la Unión Agraria en la parte derecha del cuello, propiedad de Justo M^rmol Moreno, cuyo hecho se realizó el día 16 del mes actual, de madrugada, en el sitio Rastrillo, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentre la mula si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 18 de Junio de 1928.—El Juez. Gímpe Parra Jiménez.—P. S. M., Ignacio Cruz.
JO—7482

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCOLEA DE CALATRAVA

D. Casimiro Plaza Pérez de Madrid, Juez municipal de esta villa de Alcolea de Calatrava.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 7 de Noviembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Piedrahíta, para lo cual se precisa la documentación necesaria que acredite desempeñar plaza de igual categoría y clase y que se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el término de este Municipio se compone de 2.134 habitantes de hecho y 2.162 de derecho, y el Secretario no percibirá más derechos que los señalados en el Arancel, y el suplente los mismos cuando actúe.

Para el caso de que en el concurso de traslado no se presenten aspirantes algunos, se concederá quince días más para el concurso libre, que empezará a contarse a la terminación de aquel concurso de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía.
- 3.º Certificación de no tener antecedentes penales, y
- 4.º Certificación de examen y aprobación que se mencionan en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1874, u otros documentos que acrediten su aptitud para el cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Alcolea de Calatrava, a 24 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Casimiro Plaza.—El Secretario interino P. S. M., Sacramento Gómez.
JO—7568

CABANA

D. Manuel Valiña Blanco, Juez municipal de Cabana, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su

provisión a concurso libre, por haberlo así acordado la Superioridad, en carta-orden de 18 de Mayo último, fundándose en las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1874, por término de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, durante los cuales los que aspiren a dicho cargo remitirán a este Juzgado sus solicitudes, acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación o acta, de nacimiento.
- 2.º Otra de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su Ayuntamiento, y
- 3.º Otra de examen o aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 4.803 habitantes, y el Secretario percibirá los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Cabana, a 14 de Junio de 1928.—El Juez, Manuel Valiña.—El Secretario, José María Domínguez.
JO—7562

CASTRILLO DE CABRERA

D. Fructuoso Alvarez Villarpriego, Juez municipal de Castrillo de Cabrera.

Hago saber: Que hallándose vacantes en este Juzgado municipal los cargos de Secretario y suplente, los cuales se han de proveer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y en el artículo 27 de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y disposiciones legales.

Los aspirantes al expresado cargo deberán presentar sus solicitudes y documentos acreditativos de aptitud, debidamente reintegrados, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Ronda, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Castrillo de Cabrera, a 14 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Fructuoso Alvarez.—El Secretario, Aquilino Alvarez.
JO—7563

CAZALILLA

D. Luis Villamor Garrido, Licenciado en Derecho, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que cumpliendo orden de la Superioridad y en virtud de encontrarse vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado, se anuncia su provisión en concurso de traslado, para que los que aspiren a su desempeño puedan solicitarla dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de ese edicto en la *GACETA DE MA-*

DRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán en el Juzgado de primera instancia de este partido, debidamente documentadas, dentro de dicho plazo, adjiriéndose a las mismas una póliza de la Asociación mutuo-beneficente de los funcionarios de la Administración de justicia.

Se hace constar que esta villa consta de 1.390 habitantes, y que el secretario sólo percibe los derechos de Arancel.

Dado en Cazalilla a 11 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Luis Villamor.—P. S. M., El Secretario, Pablo Moraga.
JO—7564

CORIA

D. Valentín Fernández Cándenas, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado de mi cargo, se anuncia en concurso de traslado, en la forma que previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la *GACETA DE MADRID*, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Juzgado de primera instancia de este partido.

Coria a 30 de Mayo de 1928.—El Juez municipal, Valentín F. Cándenas.—El Secretario, Gervasio Lopez.
JO—7565

CUEVAS BAJAS

El Salvador Artacho Muñoz, Juez municipal de Cuevas Bajas (Málaga).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial, se anuncia a concurso libre, por treinta días, en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, para que durante dicho plazo, desde la inserción del presente anuncio, puedan presentar solicitudes en este Juzgado municipal los que aspiren a dichos cargos, acompañando los documentos que la Ley exige.

Cuevas Bajas, 20 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Salvador Artacho.
JO—7566

FERNANDEBALLES

Doña Amalia Vera Ruiz, Juez municipal de Fernandabales.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal por haber sido nombrado en propiedad el que la desempeña, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme al

artículo 5.º del Reglamento del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Piedrabuena, para lo cual se precisa la documentación necesaria que acredite que desempeñan plaza de igual categoría y clase, y que se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el término de este Municipio se compone de 1.994 habitantes de derecho y de 1.995 de hecho, y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel cuando actúa.

Para el caso de que en el concurso de traslado no se presenten aspirante alguno se convoca a concurso libre por quince días que empezarán a contarse a la terminación de aquél de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante este Juzgado municipal acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta de la Alcaldía.
- 3.º Certificación de no tener antecedentes penales.
- 4.º Certificación de examen y aprobación que determina el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Fernánaballero, 21 de Junio de 1928.—El Secretario, Balbino Recuerdo.—El Juez municipal, Amalio Vera.
JO—7565

GERGAL

Don Serafín Zamora Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión por término de quince días en la forma y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deberán presentar a su solicitud certificación de su partida de nacimiento.

Otra de buena conducta, la certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Dado en Górgal a 21 de Junio de 1928.—El Secretario, Nicolás J. Rodríguez.—El Juez, Serafín Zamora.
JO—7484

MANCOR DEL VALLE

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario suplente del Juzgado de este pueblo de Mancor del Valle (Baleares), cuya población consta de 1.349 habitantes. Los aspirantes a este cargo deberán presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Inca, dentro del plazo de treinta días a contar desde la inserción de

este edicto en la GACETA DE MADRID, y teniendo presente lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año.

Mancor del Valle a 19 de Junio de 1928.—El Secretario, Francisco Bauzá.—El Juez municipal, Sebastián Mateu.

JO—7567

MARMOLEJO

Don Enrique Ayala Soria, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado de conformidad a lo que preceptúan el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año. Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca este anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Jaén.

Dado en Marmolejo a 23 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Enrique Ayala.—P. S. M., los hombres buenos, Vicente Madera y Antonio Ortega.

JO—7538

MONTAÑEZH

D. Celestino Galán Gómez, Juez municipal de Montánchez.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios suplentes, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y por término de treinta días.

Dado en Montánchez, 22 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Celestino Galán.—El Secretario, Adolfo Lozano Cañal.

JO—7570

MONTEDEERRAMO

D. Jesús Domínguez Rodríguez, Licenciado en Derecho, Juez municipal de Montederramo, partido judicial de Puebla de Trives.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año, se abre a concurso por traslado, debiendo presentarse las instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de instrucción del partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que este

Municipio consta de 4.154 habitantes de hecho y 4.880 de derecho, no teniendo el Secretario más retribución que los derechos de Arancel.

Montederramo, 8 de Junio de 1928. El Juez, Jesús Domínguez.—El Secretario suplente, Nicanor Crespo.

JO—7569

NOVES

D. Toribio Caro y Caro, Juez municipal de este lugar de Novés (Toledo).

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, de conformidad con los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, al objeto de que cuantos se crean con derecho a concursarla puedan solicitarla dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, dirigiendo sus instancias al Sr. Juez de primera instancia del partido de Torrijos, debidamente documentadas, haciéndose constar que esta plaza no tiene dotación ninguna ni más emolumento que los arancelarios.

Dado en el lugar de Novés, a 19 de Junio de 1928.—El Juez municipal, Toribio Caro.—P. S. M. El Secretario suplente, Adrián Gómez Caro.

JO—7485

PORZUNA

D. Eugenio García Jiménez, Juez municipal de Porzuna.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Reglamento del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 7 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Piedrabuena, para lo cual se precisa la documentación necesaria que acredite que desempeñan plaza de igual categoría y clase y que se encuentran en el ejercicio del cargo. Se hace constar que el término de este municipio se compone de 3.114 habitantes de derecho y 3.085 de hecho, según el censo de población del año 1920, y que el padrón de habitantes realizado en el año 1927 consta de 4.572 de derecho y 4.524 de hecho, y el Secretario suplente cuya plaza se anuncia no percibe más derechos que los señalados en el Arancel, cuando actúa.

Para el caso de que en el concurso de traslado no se presentara aspirante alguno, se concederán quince días más para el concurso libre, que empezarán a contarse a la terminación de aquel concurso de traslado, durante los cuales presentarán los

aspirantes sus solicitudes ante este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía, certificación de no tener antecedentes penales, y certificación de examen y aprobación que se mencionan en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Porzuna, 21 de Junio de 1928.—El Secretario, Eugenio Lafuente.—El Juez, Eugenio García.

JO—7436

POZALDEZ

Don Juan García Pérez, Abogado y Juez municipal de Pozaldez.

Hago saber: Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado, se saca a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los aspirantes elevar sus solicitudes debidamente documentadas y reintegradas al señor Juez de primera instancia del partido de Medina del Campo, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca anunciada la vacante en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar asimismo que según datos estadísticos este pueblo figura con 2.000 habitantes, no teniendo el Secretario propietario otra remuneración que los derechos de Arancel.

Dado en Pozaldez a 22 de Junio de 1928.—El Secretario habilitado, Román Fernández.—El Juez, Juan García.

JO—7575

POZUELO

Don José Joaquín López López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, y se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes y documentación en el Juzgado de primera instancia de Chinchilla (Albacete).

También hago saber que este término municipal consta de 1.709 habitantes, y el Secretario no tiene más asignación que los derechos de Arancel.

Pozuelo a 22 de Junio de 1928.—El Juez, José Joaquín López.

JO—7577

PUEBLA DE CAZALLA

D. Juan Angulo Melero, Licenciado en Derecho, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y se anuncia a provisión en concurso de traslado, por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, durante los cuales, los que aspiren a desempeñarla deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de Morón de la Frontera, debiendo tener en cuenta las prescripciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se hace público o los efectos mencionados.

Dado en Puebla de Cazalla a 4 de Junio de 1928.—P. S. M., el Secretario accidental, F. Gómez Vargas.—El Juez, Juan Angulo.

JO—7576

PUENTE GENIL

En diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado contra el que dijo ser vecino de Melilla y de profesión ambulante, Saturnino Coloma Agüero, por injurias al Interventor de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, Antonio Navarro, y apareciendo de mentados autos que referido denunciado no ha sido hallado en dicha población de Melilla, se le cita por medio de la presente, para que, previsto de las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, calle Don Gonzalo, número 2, el día 28 de Julio próximo, y hora de las cinco de la tarde, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio; apercibiéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio que haya lugar.

Puente Genil, 21 de Junio de 1928. El Secretario, Juan Aguilar.

JO—7574

ROCA DE LA SIERRA

D. Julio Sánchez Fuentes, Juez municipal de esta villa y de su término.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, la que ha de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, a cuyo fin los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Alburquerque, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndose constar que esta población consta de

2.286 habitantes, sin otros derechos que los de Arancel.

Dado en la Roca de la Sierra a 11 de Junio de 1928.—D. S. O., el Secretario, Manuel González.—El Juez, Julio Sánchez.

JO—7566

SAN FELICES DE BUELNA

D. Claudio Fernández Oreña, Juez municipal de San Felices de Buelna.

Hago saber: Que por renuncia del que lo desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, la cual ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes a la vacante acompañarán a su solicitud, debidamente reintegrada y con la póliza de la Mutualidad judicial: certificación de su partido de nacimiento, certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su domicilio, certificación de examen y aprobación que menciona el artículo 11 del expresado Real decreto, u otros documentos que acrediten su aptitud o servicios en cualquier carrera del Estado.

San Felices de Buelna a 22 de Junio de 1928.—El Secretario accidental, Antonio G. del Rivero.—El Juez, Claudio Fernández.

JO—7580

TRESPADERNE

D. Florencio Fernández Fuente, Juez municipal suplente del distrito de Trespaderne.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia a concurso libre, por treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que durante dicho plazo puedan presentar solicitudes en este Juzgado municipal los que aspiren a dicho cargo, acompañando los documentos siguientes: certificación de la partida de nacimiento, la de buena conducta moral expedida por la Alcaldía de su domicilio, la certificación de antecedentes penales del Registro Central de Penados, certificación de examen y aprobación que menciona el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Se hace constar que este término municipal se compone de 866 habitantes de derecho y 851 de hecho.

Trespaderne (Burgos), 18 de Junio de 1928.—El Juez, Florencio Fernández.

JO—7581

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)